

Denuncian que la Junta niega a dos enfermeras las vacaciones solicitadas

ABC

CÓRDOBA. El Sindicato Profesional de la Enfermería (Satse), mayoritario en la sanidad cordobesa, denunció ayer que a dos enfermeras de Cuidados Críticos y Urgencia (DCCU) del ambulatorio de la avenida de América, perteneciente al Distrito Córdoba, les ha sido denegado el periodo solicitado de vacaciones para poder descansar con su familia.

Según Satse, el Director de Distrito Córdoba, Luciano Barrios, les ha negado la concesión del descanso estival a ambas profesionales a pesar de que lo han pedido en dos ocasiones, y la razón que argumenta el directivo de la Junta es que su petición no se ajusta a las instrucciones administrativas impuestas desde Distrito Córdoba. Satse recordó que las instrucciones a las que hace referencia Luciano Barrios son «presuntamente ilegales, puesto que las mismas se han impuesto desde Distrito, al margen de lo que establece la normativa vigente, la cual deja claro que el Distrito debe presentar a las Organizaciones Sindicales el Plan Anual de vacaciones». Para el sindicato que dirige en Córdoba Manuel Cascos, es en ese documento «donde se establecerán criterios para la adjudicación de las mismas, cosa que no se ha hecho, por lo que queda claro que las instrucciones han sido una imposición arbitraria, unilateral e impuesta desde Distrito Córdoba, al margen de la normativa vigente».

Satse añade que el criterio de no conceder vacaciones a las enfermeras por haber solicitado «el mismo periodo el cien por cien de los miembros de la misma categoría del equipo, es una afirmación no contemplada en la legislación vigente».

Para el Sindicato de Enfermería, queda claro que la ley «establece que el porcentaje será mediante acuerdo entre Distrito y las Organizaciones Sindicales, en cada periodo anual, hecho éste que ha sido obviado para el presente año 2.007 por Luciano Barrios, sin olvidar que en todo caso el cien por cien se refiere a coincidencia de categoría, servicio o unidad, pero en ningún caso de equipo, como añade arbitraria e intencionadamente Luciano Barrios».

ABC